



*DECRETO 171/2015, de 17 de julio, por el que se dispone el cese de don José Luis Gil Soto como Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. (2015040189)*

A propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de julio de 2015,

DISPONGO :

El cese de don José Luis Gil Soto como Director General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 17 de julio de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
SANTOS JORNA ESCOBERO

• • •